

**Nº 139 -2020-DG-INSN****RESOLUCION DIRECTORAL**

Lima, 21 de Julio de 2020

**VISTO:**

El Expediente con Registro Nº DG-006020-2020 que contiene el Memorando Nº 179-2020-OGC-INSN, con el cual se hace llegar el Documento Técnico: "Plan de Seguridad del Paciente en el Instituto Nacional de Salud del Niño 2020" y el "Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente", remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad y solicitando su aprobación mediante la Resolución Directoral correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad y calidad;

Que, de conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, de fecha 04 de febrero del año 2010, la Oficina de Gestión de la Calidad es el Órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad para promover la mejora continua de la Calidad en los procesos asistenciales y administrativos de atención al paciente en el Instituto Nacional de salud del Niño;

Que, mediante Memorando Nº 179-2020-OGC-INSN, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad hace llegar a la Dirección General el Documento Técnico: "Plan de Seguridad del Paciente en el Instituto Nacional de Salud del Niño 2020" y "Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente", que cuenta con opinión favorable de la Dirección Adjunta;

Que, con Memorando Nº 519-2020-DG/INSN, el Director General aprueba el Documento Técnico: "Plan de Seguridad del Paciente en el Instituto Nacional de Salud del Niño 2020" y "Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente", y con la visación de la Dirección Adjunta con Memorando Nº 495-DA-INSN-2020, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Documento Técnico: "Plan de Seguridad del Paciente en el Instituto Nacional de Salud del Niño 2020" y "Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente", que consta de (22) Folios



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dr. Jorge Asorubal Jáuregui Miranda
DIRECTOR GENERAL
C.M.R. 13616 R.N.E. 32027 - 6904

() DG
() DA
() OEPE
() DEIDAECNA
() DEIDAEMNA
() DEIDADT
() DEAC
() DE
() OEI
() OAJ
() OGC





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 2020

OFICINA GESTION DE LA CALIDAD

ÍNDICE

I	INTRODUCCIÓN	2
II	FINALIDAD	2
III	OBJETIVOS	3
IV	BASE LEGAL	3
V	ALCANCE	4
VI	DEFINICIONES OPERATIVAS	4
VII	CONSIDERACIONES GENERALES	5
	Rondas de Seguridad	6
	Implementación de la Lista de Chequeo de Cirugía Segura	6
VIII	ACTIVIDADES A REALIZAR	6
IX	RECURSOS NECESARIOS	7
X	RESPONSABILIDADES	8
XI	ANEXOS	8
	✓ Anexo N°1 Lista De Criterios De Verificación para Las Rondas de Seguridad	9
	✓ Anexo N°2 Ficha del Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente 2020.....	17
	✓ Anexo N°3 Lista de Chequeo para medir la Adherencia a la Lista de Verificación para la Cirugía Segura.....	18
	✓ Anexo N°4 Encuesta Para Evaluar La Implementación de la Lista de Verificación la Cirugía Segura	19
XII	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	22



I. INTRODUCCIÓN:

La seguridad es un principio fundamental del cuidado del paciente y un componente clave en la calidad de gestión y bioética. Desarrollar un sistema que garantice la seguridad al paciente es complejo y exige un gran esfuerzo, principalmente el establecer una Cultura de Seguridad entre todos los trabajadores de la Institución y que reúna una amplia gama de acciones, que se basan en prácticas para mejorar la seguridad en el entorno y la gestión de riesgo, incluyendo control de infecciones, el uso seguro de medicamentos, prevención de eventos adversos, el uso de buenas prácticas de atención, el control y mantenimiento del material médico a usar, entre otros. Requiriendo un exhaustivo y multidisciplinario sistema para identificar y gestionar los riesgos actuales y potenciales para la seguridad del paciente en servicios de atención, así como encontrar soluciones para el sistema a largo plazo.

Los problemas relacionados a la Seguridad del Paciente generan un mayor costo hospitalario de causas multifactoriales, así como el potencial perjuicio del paciente; por lo tanto, es de vital importancia para que la seguridad del paciente sea efectiva y logre su eficacia, debe existir liderazgo y compromiso por parte de la Alta Dirección, políticas claras, trabajo en equipo y mejora continua.

El Instituto Nacional de Salud del Niño, inicia actividades de Seguridad del paciente en el 2007. Las actividades trabajadas estuvieron dirigidas hacia la implementación del Plan Hospitalario de Seguridad del Paciente 2007 - 2008, y se plantearon objetivos que se alinearon al Plan Nacional del MINSA 2006 y 2008. Este Plan se aprobó con RD N° 158-DG-INSN-2008, quedando como objetivo general "Reducir los eventos adversos en la atención de salud, contribuyendo a hacer de los servicios del Instituto lugares más seguros para el niño usuario".

En el 2009 se conformó el Equipo Técnico de Seguridad del Paciente oficializándose con R.D. N° 375-DG-INSN-2009, con el que se diseñó el Plan de Seguridad del Paciente 2009, siendo actualizado en el 2016 con la R.D. N° 211-2016-DG-INSN.

En octubre del 2017, se crea la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud, dependiente de la Secretaría General, mediante la R.M. N° 896-2017/MINSA, luego de la desaparición de la Dirección de Calidad en Salud, debido a la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, de fecha 5 de marzo de 2017.

Mediante la R.M. N° 945-2017/MINSA, de fecha 23 de octubre de 2017, se modifica la dependencia de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud, estableciendo que la misma dependerá del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud.

Para el 2020 se está cumpliendo con la estandarización del Plan de Seguridad del paciente en el INSN, elaborado teniendo en cuenta los objetivos del Plan Anual de la Oficina de Gestión de la Calidad 2020, que a su vez se basa en los criterios de programación de actividades 2020 remitidos por el Ministerio de Salud",

El presente plan define las actividades a ser desarrolladas durante el 2020 en busca de la mejora continua de la calidad institucional.



II. FINALIDAD

El presente Documento tiene por finalidad contribuir que los servicios del Instituto Nacional de Salud del Niño sean lugares cada vez más seguros para la atención del paciente pediátrico y evitando los posibles errores, desarrollando una cultura de seguridad, difundiendo el conocimiento y fortaleciendo el uso de buenas prácticas seguras en la atención de salud.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:

Lograr que las prestaciones brindadas en el Instituto Nacional de Salud del Niño sean cada vez más seguras, promoviendo una Cultura de Seguridad entre todos los trabajadores de la Institución, desarrollando un entorno más seguro disminuyendo los riesgos en la atención, previniendo la ocurrencia de eventos adversos e incentivando el uso de buenas prácticas de atención en salud.

3.2. Objetivos Específicos:

- a) Fortalecer la implementación de la lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en Centro quirúrgico.
- b) Fortalecer la Gestión del Riesgo y las Buenas Prácticas en Seguridad del Paciente: Sistema de Registro - Notificación - Análisis y mejora del Incidente y Evento Adverso; Rondas de Seguridad del Paciente.
- c) Supervisar la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS.

IV. BASE LEGAL

- a) Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- b) Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- c) Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- d) Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- e) Resolución Ministerial N° 143-2006/MINSA, que aprueba la conformación del "Comité Técnico para la Seguridad del Paciente".
- f) Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, que aprueba la Norma Técnica Sanitaria de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- g) Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA que aprueba el Documento Técnico "Política Nacional de la Calidad en Salud".
- h) Resolución Ministerial N° 308-2010/MINSA, que aprueba "La Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía".
- i) Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA, que aprueba "La Guía Técnica de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía".
- j) Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- k) Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA que aprueba la "La Guía Técnica para la elaboración de proyectos de mejora y la aplicación de las herramientas para la Gestión de la Calidad".



- l) Resolución Jefatural N° 631-2016/IGSS que aprueba la Directiva Sanitaria N° 005-IGSS/V.1: "Sistema de Registro y Notificación de Incidentes, Eventos Adversos y Eventos Centinela".
- m) Resolución Jefatural N° 764-2016/IGSS que aprueba la Directiva Sanitaria N° 009-IGSS/V.1: "Análisis de los Eventos Centinela en las IPRESS y UGIPRESS del IGSS".

V. ALCANCE

El presente Plan de Seguridad del Paciente comprende a todos los subsistemas funcionales de Emergencia, Consulta Externa, Hospitalización, Servicios de Apoyo al Diagnóstico y otros que involucre la atención en salud de pacientes.

VI. DEFINICIONES OPERATIVAS

Atención Segura: Grado en el cual los servicios sanitarios para individuos y Poblaciones aumentan la posibilidad de resultados en salud deseados y son Consistentes con el conocimiento profesional actual.

Barrera de Seguridad: Son restricciones administrativas o técnicas que pueden Detener la falla activa o absorber su efecto y evitar el daño o la producción del error.

Complicación: Resultado clínico de probable aparición e inherente a las Condiciones propias del paciente y/o de su enfermedad.

Cultura de Seguridad: Es el patrón integrado de comportamiento individual y de la organización, basado en creencias y valores compartidos, que busca continuamente reducir al mínimo el daño que podría sufrir el paciente como consecuencia de los procesos de atención en salud.

Error: Es el fracaso de una acción planeada para el logro de un resultado esperado o el uso de un plan equivocado para lograr un objetivo (comisión). Esta definición también incluye la falta de una acción no planificada que debería haber sido realizada (omisión). No todos los errores producen daño o lesión.

Error de Medicación: Es cualquier incidente prevenible que puede causar daño al paciente o de lugar a una utilización inapropiada de los medicamentos, mientras la medicación está bajo control del personal sanitario, paciente o consumidor.

Estrategia de Cirugía Limpia: Incluye el lavado o higiene correcta de las manos preparación de la piel, cuidado de la herida.

Estrategia de profesionales seguros: Presencia de personal entrenado, asegura el paciente correcto y el lado correcto de la cirugía, mecanismos de control del dolor, aplica el consentimiento informado, evalúa diariamente los pacientes.

Evento Adverso: Una lesión o un resultado indeseado, no intencional en la salud del paciente, directamente asociado con la atención de salud. Puede estar causado por errores o por la imprevisible reacción del organismo del paciente.

Evento centinela: Es un tipo de evento adverso que produce una muerte o un daño físico o psicológico severo de carácter permanente, que no estaba presente anteriormente y que requiere tratamiento permanente o cambio en el estilo de vida.



Evento con Daño: Son de tres tipos:

Leve: cualquier evento adverso que no prolonga la estancia, requiere observación o tratamiento menor.

Moderado: Cualquier evento adverso que ocasiona aumento en la estancia de al menos un día, produce un daño a tener en cuenta, pero no es permanente.

Grave: Cualquier evento adverso ocasiona fallecimiento, incapacidad residual al alta o requiere intervención quirúrgica.

Incidente: Suceso imprevisto y no intencional durante la atención de salud que no ha causado daño, pero que es susceptible de provocarlo en otras circunstancias o que pudiera favorecer la aparición de un evento adverso. El daño que podría haber ocasionado es innecesario e imprevisto (hay daños que son necesarios, como la lesión en la piel en una cirugía y que no constituyen un incidente). Cuando un incidente causa daño o lesión, se denomina Evento Adverso.

Pausa quirúrgica: Es una pausa momentánea que se toma el equipo quirúrgico antes de tres momentos críticos de la cirugía (pre-anestesia, pre-incisión, antes de la salida del paciente), a fin de confirmar que se han realizado los controles de seguridad esenciales.

Protocolo de Londres: Es una metodología de análisis multicausal para investigar los eventos adversos centinela, permite identificar en cada caso cuales han sido los factores contribuyentes a la ocurrencia del evento adverso y encontrar las acciones que deben ser implementadas para favorecer el aprendizaje organizacional.

Riesgo: Definido como la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso dentro del sistema de atención de salud o un factor que incremente tal probabilidad.

Rondas de Seguridad del Paciente: Las Rondas de Seguridad son una herramienta de gestión del riesgo y una práctica recomendada con la que cuentan los directivos y personal asistencial para incrementar la seguridad de todos aquellos servicios clínicos y no clínicos relacionados con el cuidado de los pacientes. Consiste en una visita planificada del personal ejecutivo relacionado con el área, para establecer una interacción directa con el personal y los pacientes, cuidando en todo momento de guardar una actitud educativa.

Seguridad del Paciente: Se define como la reducción y mitigación de actos inseguros dentro del sistema de atención de salud mediante el uso de las mejores prácticas, que aseguren la obtención de óptimos resultados para el paciente.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES

La Oficina de Gestión de Calidad cuenta con Equipos de trabajo que analizan las acciones en el ámbito de calidad que favorezca la buena práctica profesional en los servicios asistenciales:

- El Equipo Técnico de Seguridad del Paciente.
 - El Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente.
 - Equipo conductor para la implementación de las LVCS.
- Aprobados con Resolución Directoral N° 211-2016-INSN-DG.

- Equipo Evaluador Interno de la Vigilancia de las I.A.A.S del INSN y Oficina de Gestión de la Calidad



Aprobado con Resolución Directoral N° 278-2016-DG-INSN.

RECOMENDACIONES PARA LAS RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

- La asistencia en masa de varios ejecutivos a un servicio genera temor en el personal que allí labora y esto evidentemente se aleja del objetivo de la ronda. El temor en el personal dificulta la comunicación e impide un ambiente educativo, de mejoramiento y sinceridad.
- Cuando muchas personas llegan a un servicio al mismo tiempo usualmente ocupan a múltiples personas a la vez y se puede decir que “se para” la atención de los pacientes por atender a los ejecutivos. Con esto se aleja a los trabajadores del cuidado de los pacientes que es realmente lo que más se debe preservar.
- Los pacientes y sus familias pueden pensar que la razón para que tantos directivos vayan en masa a un servicio es porque allí algo malo está sucediendo y se puede generar desconfianza entre los pacientes y sus familiares.
- La verificación del cumplimiento de las condiciones de calidad de un servicio no puede ser algo coyuntural y esporádico en el tiempo. Por el contrario, debe ser algo, deliberado, programado y continuo.

FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA CIRUGÍA SEGURA

El fortalecimiento de “Implementación de la Lista de Verificación para la Cirugía Segura” (LVCS), pretende reforzar las prácticas de seguridad establecidas y fomentar la comunicación y el trabajo en equipo para mejorar la seguridad de las operaciones y reducir el número de complicaciones y lograr el cumplimiento de las normas de atención básicas.

En el 2010 se aprobó el procedimiento que corresponde al proceso de “Protección, recuperación y Rehabilitación de la salud” con Resolución Directoral N°138-DG-INSN-2010, dejándolo sin efecto con la Resolución Directoral N° 460-DG-INSN-2010 donde se actualiza el procedimiento de “Cirugía Segura”.

En el 2020 se está cumpliendo con la estandarización de la Implementación de la Lista de Verificación para Cirugía Segura, conforme a la R.M N° 1021-2010/MINSA.

En el presente plan se definen las actividades a ser desarrolladas durante el 2020 para la mejora continua de la calidad.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR

- a) Fortalecer la implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en Centro quirúrgico.
 - Actualizar la Resolución Directoral del Equipo conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía.
 - Realización de la Encuesta de evaluación de la implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía.
 - Auditorias in situ de la correcta aplicación de la LVSC.
 - Capacitaciones para fortalecer la implementación de la LVSC.



- Elaboración de Planes y/o proyectos de mejora para asegurar la sostenibilidad de la implementación de la LVSC.
- b) Fortalecer la Gestión del Riesgo y las Buenas Prácticas en Seguridad del Paciente: Sistema de Registro – Notificación - Análisis y mejora del Incidente y Evento Adverso; Rondas de Seguridad del Paciente.
 - Elaboración y Documentado oficial de Registro y Notificación de Eventos Adversos.
 - Identificación de eventos adversos más frecuentes en el Instituto y los Servicios donde se originan analizan la causa más frecuente.
 - Capacitación en Seguridad del Paciente y Gestión de Riesgo en la Atención del paciente y prevención y análisis de eventos adversos.
 - Evaluación a los servicios asistenciales mediante Rondas de Seguridad.
- c) Supervisar la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS.
 - Monitorear de forma Integral la Prevención y control Interno de IAAS en el Instituto.
 - Se evaluará y analizará el consolidado del porcentaje de implementación de los seis lineamientos para la Prevención y Control de las IAAS en la Institución.
 - Se solicita de Tasa de Infecciones Asociadas a las Atenciones de Salud y la Adherencia a la higiene de manos institucional, de acuerdo a lo programado por la Of. de Epidemiología y Mapa Microbiológico elaborado por el Servicio de Microbiología.

IX. RECURSOS NECESARIOS

9.1. Recursos Humanos

- Equipo Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Integrantes de los Comités y Equipos relacionados a la Seguridad del Paciente, que dependen de la OGC.

9.2. Materiales

- Hojas Bond A4, para impresión/fotocopiado. Lápices 2B.
- Lapiceros color Azul y Rojo.
- Tableros acrílicos con sujetador.
- Tóner para impresora Lexmark MX711de.
- Folders A4.
- Computadora
- Fotocopiadora
- Archivadores

9.3. Otros

- Capacitaciones.
- Refrigerios.



X. RESPONSABILIDAD

La Oficina de Gestión de Calidad es la responsable de las coordinaciones y supervisiones con los Jefes de Departamentos, Servicios y Oficinas para el seguimiento, monitoreo y ejecución del Plan de Seguridad del Paciente.

La responsabilidad de las Rondas de Seguridad se encuentran descritos de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 003-IGSS/V.1: "Rondas de Seguridad y Gestión del Riesgo para la Seguridad del Paciente".

Los responsables del monitoreo y cumplimiento de la Lista de Verificación para la Cirugía Segura son los Jefes de los Departamentos de Cirugía, Anestesiología y Enfermería y su cumplimiento por parte del personal de salud involucrado en el acto quirúrgico según norma.

XI. ANEXOS

- Anexo N° 1** : Lista de Criterios de Verificación para las Rondas de Seguridad.
- Anexo N° 2** : Cronograma de Rondas de Seguridad.
- Anexo N° 3** : Lista de Chequeo para medir la Adherencia a la Lista de Verificación de Cirugía Segura.
- Anexo N° 4** : Encuesta para evaluar la Implementación de la Lista de Verificación la Cirugía Segura.



Anexo N° 1
LISTA DE CRITERIOS DE VERIFICACIÓN PARA LAS RONDAS DE SEGURIDAD

BUENAS PRÁCTICAS	VERIFICADOR	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
HISTORIA CLÍNICA	Registro de la fecha y hora de atención en la Historia Clínica y/o Registros Médicos.	Revisión de Historias Clínicas y/o registros médicos de pacientes atendidos en el servicio, correspondientes a la última atención. Muestra: 03 HCl tomadas al azar.		
	Registro completo de la filiación del paciente: Datos del EESS, N° de HCl, Nombres y Apellidos del Paciente, Lugar y fecha de nacimiento, Edad, Sexo, Domicilio, Procedencia, Teléfono, DNI, Seguro, Estado Civil, Instrucción, Ocupación, Religión, Acompañante o Responsable de ser el caso.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	Registro de la enfermedad actual.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	Registro de los antecedentes del paciente.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	Registro de la Funciones Biológicas: apetito, aed, sueño, orina, deposiciones, estado de ánimo.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	Registro completo del examen físico clínico general y regional de corresponder.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	Registro de los diagnósticos con codificación CIE-10 o DSM-IV de corresponder (presuntivos o definitivos)	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	Registro de evolución del paciente: Fecha y hora de atención, Apreciación Subjetiva, Apreciación Objetiva, Tratamiento, Dieta, Interpretación de exámenes y comentario, terapéutica y Plan de Trabajo, firma, sello y colegiatura del médico responsable.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio, correspondientes a la última atención médica. Muestra: 03 HCl tomadas al azar.		
	Registro actualizado del Plan de Trabajo: Exámenes de Ayuda Diagnóstica, Procedimientos Médico-Quirúrgicos e Interconsultas.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	Registro actualizado del tratamiento del paciente (medicamento, dosis, vía, periodicidad).	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	Registro y gráfico actualizado de la Funciones Vitales.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	Registro de la Hoja de Balances hidro - electrolítico actualizado.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	Registro e inclusión en la Historia Clínica de los resultados de exámenes auxiliares y procedimientos del paciente.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	Correspondencia entre el diagnóstico presuntivo y/o definitivo con el plan de trabajo en la última atención o evaluación realizada.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	Correspondencia entre el plan de trabajo y los exámenes de apoyo al diagnóstico solicitados en la última atención o evaluación realizada.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	Registro del nombre del paciente en todas las hojas de la HCl.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	En caso de haberse producido un evento adverso, este ha sido registrado en la HCl o en algún medio de registro evidenciable.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	Registro completo del Consentimiento Informado de acuerdo a la normatividad vigente.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 2020

BUENAS PRÁCTICAS	VERIFICADOR	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
HISTORIA CLÍNICA	Registro de la fecha y hora del alta del paciente	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar		
	Registro de las indicaciones de alta del paciente además de la epícrisis, incluyendo diagnóstico definitivo.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar		
	Registro de los informes de los procedimientos realizados al paciente.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar		
	Registro de la Contrareferencia del paciente	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar		
	La letra de la Historia Clínica es legible	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar		
	Historia clínica ordenada y limpia.	Revisión de Historias Clínicas de pacientes atendidos en el servicio. Muestra: 03 Historias Clínicas tomadas al azar		
SEGURIDAD EN LA UPSS	Las interconsultas se gestionan oportunamente durante el turno.	Revisión de registros físicos o electrónicos del trámite realizado a las interconsultas		
	La solicitud de procedimientos de ayuda al diagnóstico y tratamiento se gestionan oportunamente durante el turno.	Revisión de registros físicos o electrónicos del trámite realizado a los requerimientos de procedimientos de ayuda al diagnóstico y tratamiento.		
	La solicitud de medicamentos e insumos se gestionan oportunamente durante el turno.	Revisión de registros físicos o electrónicos del trámite realizado a los pedidos de medicamentos e insumos.		
	Cumplimiento de las indicaciones de la dieta del paciente según indicación del médico tratante.	Correspondencia de la dieta administrada al paciente con lo registrado en 03 HCl tomadas al azar.		
	Cumplimiento y verificación de la asistencia y permanencia del personal programado en el servicio para garantizar la atención oportuna de los pacientes.	Revisión del personal programado para el turno con el personal que se encuentra en el servicio.		
	Mecanismo de reemplazo para cubrir la ausencia del personal programado en el servicio a fin de garantizar la atención de los pacientes.	Verificar la existencia de un mecanismo de programación de suplencias o rehenes.		
	Personal en formación (internos, residentes, especialidad u otros) demuestran que tienen un personal asistencial que cumple el rol de tutoría y supervisión.	Identificar al personal tutor o supervisor de internos, residentes, especialidad o similares en el turno.		
	Personal conoce del sistema de registro y notificación de incidentes y eventos adversos.	Preguntar a 03 trabajadores de diversos grupos ocupacionales seleccionados al azar por muestreo aleatorio simple.		
	Registro físico y/o virtual de los incidentes y eventos adversos en la UPSS.	Verificar la existencia de un sistema de registro físico y/o virtual de incidentes y eventos adversos o su registro en la HCl.		
	Análisis y plan de intervención sobre la información de los incidentes y eventos adversos.	Revisar la evidencia de realizar análisis y plan de intervención.		
	Registro físico o digital de notificación de accidentes de trabajo del personal asistencial.	Verificar la existencia del registro en la UPSS.		
	Utilización del formato de consentimiento informado para actividades de docencia.	Verificar el uso de los formatos de consentimiento informado en 03 pacientes seleccionados al azar.		
	Timbre o sistema de llamado se encuentra cerca del paciente y está operativo.	Observar la existencia del timbre de llamado de fácil acceso para todos los pacientes del servicio.		
	Barandas de las camas funcionan y están levantadas para proteger al paciente.	Observar la existencia de barandas y su uso.		



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 2020

BUENAS PRÁCTICAS	VERIFICADOR	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
SEGURIDAD EN LA UPSS	En Centro Quirúrgico se evidencia el último informe remitido a la Dirección sobre el proceso de implementación de la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía a cargo del Equipo Conductor y/o Comité de Seguridad del Paciente	Verificar la existencia del Informe. (último informe semestral)		
	En Centro Quirúrgico se evidencia la última Encuesta Semestral remitida a la Dirección para evaluar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía a cargo del Equipo Conductor y/o Comité de Seguridad del Paciente	Verificar la existencia de la Encuesta Semestral. (último semestre)		
	En Centro Quirúrgico se evidencia que existe un(a) Coordinador de la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía correspondiente al Turno Quirúrgico.	Observar e identificar al coordinador de la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía.		
	En Centro Quirúrgico se evidencia que el (la) Coordinador(a) aplica la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía, en el periodo correspondiente a la ENTRADA	Acompañar al Coordinador y observar la correcta aplicación de Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía.		
	En Centro Quirúrgico se evidencia que el (la) Coordinador(a) aplica la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía, en el periodo correspondiente a la PAUSA	Acompañar al Coordinador y observar la correcta aplicación de Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía.		
	En Centro Quirúrgico se evidencia que el (la) Coordinador(a) aplica la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía, en el periodo correspondiente a la SALIDA	Acompañar al Coordinador y observar la correcta aplicación de Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía.		
	En Centro Quirúrgico se evidencia que cuenta con coche de intubación difícil operativo.	Verificar la existencia de coche de intubación difícil y su uso.		
	En Centro Quirúrgico se evidencia que cuenta con Unidad / Máquina de Anestesia operativa	Verificar la existencia de Unidad / Máquina de Anestesia y su uso.		
	En Centro Quirúrgico se evidencia que cuenta con Columna de Gases Clínicos / Monitor Multiparámetro (de 8 a 8).	Verificar la existencia de Columna de Gases Clínicos / Monitor Multiparámetro y su uso.		
	En Centro Quirúrgico se evidencia que cuenta con bomba de perfusión operativa.	Verificar la existencia de bomba de perfusión y su uso.		
IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE	En Centro Quirúrgico se evidencia que cuenta con Cálculo Portátil con batería operativa.	Verificar la existencia de Cálculo Portátil y su uso.		
	En Centro Quirúrgico se evidencia que en recuperación, el paciente es recibido por la enfermera y el anestesiólogo.	Observar el proceso de recepción de pacientes en recuperación.		
	En Centro Quirúrgico se evidencia que existe registro de la evaluación pre, durante y post-anestésica en cada paciente intervenido, con firma y sello del anestesiólogo responsable.	Revisar en la Historia Clínica de todos los pacientes en sala de recuperación el registro de la evaluación pre, durante y post-anestésica, con firma y sello del anestesiólogo responsable.		
	Paciente tiene brazalete de identificación y los datos registrados son correctos y completos.	Datos mínimos a ser verificados en el brazalete: Nombres y apellidos, DNI, N° de Historia Clínica		
	Cartel visible que tenga registrado el nombre completo del paciente.	Datos mínimos a ser verificados en el cartel: nombres, apellidos y número de cama.		
	Datos proporcionados por el paciente, son similares a los registrados en la historia clínica.	Datos mínimos a ser verificados y contrastados con la Historia Clínica: nombres y apellidos, N° DNI y N° de historia clínica		
	Verificación de la identidad del paciente con el brazalete antes de cualquier procedimiento.	Observar el proceso de identificación de pacientes antes de cualquier procedimiento.		
	Identificación de riesgo de caídas del paciente tanto en el brazalete del paciente como en el cartel visible.	Datos adicionales a ser verificados en el brazalete: señalización de riesgo de caídas, RAM u otras alertas.		
	Verificación de la identificación correcta de los pacientes antes de realizar los exámenes de laboratorio, radiológicos y otros	Datos adicionales a ser verificados en el cartel: señalización de riesgo de caídas, RAM u otras alertas.		



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 2020

BUENAS PRACTICAS	VERIFICADOR	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE	Conocimiento del paciente o familiar responsable sobre su enfermedad, su evolución y pronóstico del mismo, al cual debe concordar con la información registrada en la historia clínica.	Preguntar a 03 pacientes (o familiar responsable) elegidos al azar, sobre su enfermedad, su evolución y pronóstico comunicado por el médico, contrastándolo con la Historia Clínica.		
	Paciente informado al que se le han adeado sus dudas y preguntas respecto a algún procedimiento o cirugía, evidenciándose la firma del Consentimiento respectivo.	Preguntar a 03 pacientes (o familiar responsable) elegidos al azar, sobre los procedimientos o cirugías que han sido o van a ser sometidos, contrastándolo con el Consentimiento Informado.		
PREVENCIÓN DE LA FUGA DE PACIENTES	Paciente cuenta con ropa de hospital fácilmente identificable.	Observar que todos los pacientes hospitalizados o en sala de observación cuenten con ropa hospitalaria identificable.		
	Vigilancia controla las pertenencias de los pacientes y las visitas para evitar el uso inadecuado de objetos potencialmente peligrosos.	Observar que todos los accesos a la UPSS cuentan con vigilancia y se realiza control de las pertenencias de pacientes y visitas.		
	Tienen un sistema efectivo de control de las salidas y entradas del servicio de hospitalización.	Verificar la existencia de un sistema físico, digital o automatizado de control de entrada y salida en la UPSS.		
	Entrevistas con el paciente para valorar el riesgo potencial de fuga. Solo en casos de oposición activa y riesgo inminente de fuga se recurrirá a la contención mecánica.	Verificar si se valora el riesgo potencial de fuga en 03 Historias Clínicas tomadas al azar.		
	Registro en la hoja de recomendaciones terapéuticas el riesgo de fuga del paciente y la activación de las medidas de supervisión oportunas.	Verificar en 03 Historias Clínicas tomadas al azar si se incluyen recomendaciones terapéuticas y medidas de supervisión específicas.		
SEGURIDAD EN LA MEDICACIÓN	Existencia de un procedimiento o protocolo que se active en caso de fuga de paciente.	Verificar que el protocolo en caso de fuga contenga: comunicación inmediata al responsable de la UPSS, al Supervisor de enfermería y al médico de guardia, el cual deberá comunicar inmediatamente a la policía y a las instancias correspondientes.		
	Paciente conoce que medicamentos recibe y a que hora corresponde que se lo administren.	Preguntar a 03 pacientes (o familiar responsable) elegidos al azar, sobre el tratamiento que recibe y la hora de administración, contrastándolo con la Historia Clínica.		
	Paciente conoce los efectos secundarios que pueden producirle los medicamentos que recibe.	Preguntar a 03 pacientes (o familiar responsable) elegidos al azar, sobre el conocimiento de efectos secundarios por los medicamentos que recibe.		
	Coché de paro cuenta con los insumos necesarios para atender situaciones críticas según normalidad vigente.	Verificar la existencia del Coche de Paro en el Servicio y su contenido según lo descrito en el Anexo N° 01.		
	Soluciones endovenosas se encuentran debidamente rotulados con la fecha y los componentes contenidas en ella.	Verificar que todas las Soluciones endovenosas estén rotuladas.		
	Almacenamiento ordenado de los medicamentos para evaluar su confusión por su similitud de nombres o de presentación.	Verificar el almacenamiento de los medicamentos.		
	Medicamentos se encuentran adecuadamente rotulados en caso de requerirlos.	Verificar rotulación de medicamentos de corresponder.		
	Medicamentos se clasifican para su almacenamiento local según el nombre del paciente por dosis unitaria.	Verificar el acondicionamiento de medicamentos y material quirúrgico en forma individualizada según lo descrito por el		



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 2020

BUENAS PRÁCTICAS	VERIFICADOR	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
SEGURIDAD EN LA MEDICACIÓN	Medicamentos e insumos médicos cuentan con un mecanismo efectivo de control de vencimiento / caducidad.	Verificar la existencia de un registro de medicamentos suministrados en el servicio no correspondientes al Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria. El registro debe incluir: nombre, presentación, N° Lote y Fecha de Vencimiento. Contrastar el registro con 05 medicamentos elegidos al azar.		
	Existencia de un registro de medicamentos controlados.	Verificar la existencia de un registro de medicamentos controlados. El registro debe incluir: nombre, presentación, N° Lote y Fecha de Vencimiento. Contrastar el registro con 05 medicamentos elegidos al azar.		
	Profesional encargado del cuidado de los pacientes verifica los 5 correctos para la administración correcta de medicamentos.	Verificar el registro de medicamentos controlados por su nombre y pulsar: medicamento correcto (identificación, inequívoca del medicamento y su fecha de vencimiento), dosis correcta (dilución, velocidad de infusión), vía de administración correcta (contrastar con HCl) y hora de administración correcta (contrastar con HCl y Kárdex de medicamentos).		
PREVENCIÓN DE CAÍDA DE PACIENTES Y CONTENCIÓN MECÁNICA	Valoración del riesgo de caída de todo paciente que se hospitaliza.	Verificar en 03 Historias Clínicas tomadas al azar si se realiza la valoración.		
	Revaloración diaria de pacientes, ancianos, aquellos sometidos a polifarmacia, los drogodependientes y las personas con déficits neurológicos - cognitivos.	Verificar en 03 Historias Clínicas tomadas al azar si se realiza la revaloración.		
	Información a los pacientes sobre los efectos secundarios de la medicación que pueden afectar la orientación y el sensorio.	Preguntar a 03 pacientes (o familiar responsable) elegidos al azar, si han sido informados al respecto.		
	En casos de sedación y deterioro cognitivo severo se utilizarán barras de protección lateral o contención abdominal cuando el paciente se encuentre encamado.	Observar según sea el caso el uso de contención mecánica.		
	Comunicar al paciente temas relacionados al uso de los baños, uso de las duchas, uso de los lavaderos, cambios posturales periódicos, etc.	Preguntar a 03 pacientes (o familiar responsable) elegidos al azar, si han sido informados al respecto.		
	Protocolo que establezca población objetivo, indicaciones, medidas preventivas, profesionales responsables de la indicación y supervisión de los diversos mecanismos de sujeción mecánica.	Verificar la existencia del protocolo respectivo.		
	Sistemas de registro específicos de todo paciente con sujeción mecánica, el que se debe de reevaluar periódicamente la situación y el tiempo de sujeción.	Verificar la existencia del registro y su uso actualizado.		
	Asegurarse que las técnicas de inmovilización puedan ser retiradas fácilmente.	Verificar el retiro fácil de las técnicas de inmovilización utilizadas.		
	Si el paciente se encuentra en posición supina, comprobar que puede mover la cabeza libremente y levantarse de la cama.	Verificar la movilidad del paciente.		
	Si el paciente se encuentra en decúbito prono asegurar que las vías aéreas no están obstruidas en ningún momento y que la expansión pulmonar no se ve limitada.	Verificar que no este electadas las vías aéreas.		
	Evidencia de cambio periódico de la posición de la inmovilización y evaluación de las zonas cutáneas sometidas a presión.	Verificar en la HCl, la indicación y cumplimiento de cambios periódicos de la inmovilización y verificación in situ de la ausencia de úlceras por presión en cualquier grado.		



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 2020

BUENAS PRÁCTICAS	VERIFICADOR	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
SEGURIDAD SEXUAL	Evaluación del paciente a su ingreso y durante el mismo de los riesgos de ser víctimas o de cometer agresiones sexuales: desinhibiciones maníacas, trastornos de la personalidad, aislamiento, poca aceptación en su medio.	Verificar en 03 Historias Clínicas tomadas al azar si se realiza la valoración.		
	Información disponible y clara referente a las consecuencias penales de las agresiones sexuales.	Verificar si existe información disponible y preguntar a 03 pacientes (o familiar responsable) elegidos al azar, si han sido informados al respecto.		
	El protocolo de recepción de un paciente establece la prohibición expresa de mantener relaciones sexuales durante la hospitalización.	Preguntar a 03 pacientes (o familiar responsable) elegidos al azar, si han sido informados al respecto.		
	Control de la entrada de pacientes a cualquier habitación que no sea la propia.	Verificar si se realiza algún control al respecto.		
	Al detectar conductas desinhibidas se comunicará al resto del equipo y se discutirán las medidas a tomar, que quedarán registradas en la hoja de recomendaciones terapéuticas.	Verificar en 02 Historias Clínicas tomadas al azar por muestreo aleatorio simple si se registra la terapéutica específica.		
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LAS ÚLCERAS POR PRESIÓN	Ante la sospecha de relaciones sexuales consumadas se aplicarán las medidas médicas y legales que resulten oportunas	Verificar si la UPSS cuenta con un protocolo al respecto y el flujo de información respectivo.		
	Evaluación inicial del riesgo de úlceras por presión en todos los pacientes al ingreso a servicios de hospitalización	Verificar en 03 Historias Clínicas tomadas al azar si se realiza la valoración.		
	Valoración del estado de la piel para detectar la presencia de úlceras por presión previas.	Verificar en 03 Historias Clínicas tomadas al azar si se realiza la valoración.		
	Reevaluación periódica del riesgo, siempre que cambie la situación clínica basal del paciente.	Verificar en 03 Historias Clínicas tomadas al azar si se realiza la valoración.		
	Protocolización de la guía de atención para la prevención y control de úlceras por presión.	Verificar si la UPSS cuenta con un protocolo al respecto.		
	Educación al paciente y su familia para la prevención y cuidado de las úlceras por presión.	Preguntar a 03 pacientes (o familiar responsable) elegidos al azar, si han sido informados al respecto.		
	Planificación, ejecución y evaluación del programa educativo dirigido a paciente, su cuidador y la familia.	Verificar informes al respecto. Preguntar a 03 pacientes (o familiar responsable) elegidos al azar, si han sido informados al respecto.		
	Notificación de úlceras por presión (incidencia y prevalencia) en un registro diario insaurado en los servicios de hospitalización.	Verificar la existencia del registro y su uso actualizado.		
	Aplicación de guía de curación de úlceras por presión según estadios.	Verificar la existencia de la Guía de Curación. Verificar existencia de los insumos descritos en la guía.		
	Protocolizar el seguimiento de la evolución de los pacientes con úlceras por presión, tanto en pacientes hospitalizados como en aquellos atendidos en domicilio	Verificar si la UPSS cuenta con un protocolo al respecto.		
PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y LESIONES	Identificación del Riesgo de Suicidio: antecedentes de enfermedad mental, uso abusivo de sustancias, enfermedad somática grave crónica, antecedentes de conducta violenta o autolesiva, intentos suicidas previos, conductas suicidas en el entorno cercano.	Verificar en 03 Historias Clínicas tomadas al azar si se realiza la valoración.		
	Identificación de un paciente en riesgo de suicidio debe poner en marcha estrategias específicas de abordaje (evaluación, monitorización y tratamiento específicos) y ubicar al paciente en el Servicio / Unidad más adecuada a sus necesidades y en función del riesgo detectado.	Verificar si la UPSS cuenta con un protocolo al respecto. Corroborar la ubicación del paciente de acuerdo al riesgo valorado.		



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 2020

BUENAS PRÁCTICAS	VERIFICADOR	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y LESIONES	Los pacientes y los familiares deben ser informados de la prohibición de introducir en el servicio elementos que puedan suponer un riesgo de auto o heteroagresividad.	Preguntar a 03 pacientes (o familiar responsable) elegidos al azar, si han sido informados al respecto.		
	El botiquín /almacen de medicamentos del servicio permanece en todo momento cerrado bajo llave. La llave la custodiara el personal de enfermería.	Verificar que el almacén de medicamentos se encuentren seguros.		
	El coche de limpieza transportará los productos peligrosos de la forma más inaccesible posible, sin dejarlo nunca sin supervisión o al alcance de los pacientes.	Verificar el coche de limpieza y su uso por el personal responsable.		
	La entrega como "la retirada de las comidas, el personal responsable procederán al recuento de las piezas de vajilla y cubiertos. Si se detecta la desaparición de alguna de ellas, se procederá al registro.	Verificar si el personal de nutrición / alimentación conoce un protocolo al respecto. Evidenciar su registro.		
COMUNICACIÓN EFECTIVA	El protocolo de prevención de conductas suicidas debe incluir correcta ubicación del paciente, la necesidad o no de sujeción mecánica, la supervisión así como la constancia en el registro de cualquier incidencia, el control de salidas y de visitas.	Verificar si la UPSS cuenta con un protocolo al respecto.		
	La UPSS proporciona información sobre sus servicios, horarios de atención a pacientes y/o familiares y el proceso para obtener atención.	Verificar los mecanismos de comunicación de la UPSS.		
	Los pacientes y las familias reciben información sobre cómo acceder a los servicios de la UPSS.	Preguntar a 03 pacientes (o familiar responsable) elegidos al azar, si han sido informados al respecto.		
	La comunicación y la educación del paciente y de la familia se dan en un idioma comprensible y con palabras de comprensión común.	Preguntar a 03 pacientes (o familiar responsable) elegidos al azar, si han sido informados al respecto.		
	Se evidencian comunicaciones recíprocas entre el jefe de la UPSS y la Dirección del Establecimiento tanto en temas clínicos como administrativos.	Preguntar a 03 pacientes (o familiar responsable) elegidos al azar, si han sido informados al respecto.		
	Se evidencia comunicación (verbal, escrita o electrónica) e intercambio de información entre los profesionales médicos al momento de cambio de turno (cambio de guardia), relacionado al estado de salud de los pacientes, resumen de la atención prestada durante el turno (guardia) y la evolución de los pacientes.	Verificar documentos remitidos por la UPSS y las respuestas a los mismos.		
	Se evidencia comunicación (verbal, escrita o electrónica) e intercambio de información entre los profesionales encargados del cuidado del paciente al momento de cambio de turno (cambio de guardia), relacionado al estado de salud de los pacientes, resumen de la atención prestada durante el turno (guardia) y la evolución de los pacientes.	Verificar documentalmente el cambio de turno entre médicos. Preguntar a 03 trabajadores del servicio elegidos al azar, sobre el procedimiento de cambio de turno en los profesionales médicos.		
	Las historias clínicas están a disposición de los profesionales de la salud que las necesitan para atender al paciente.	Verificar la disponibilidad de todas las historias clínicas completas.		
	Las historias clínicas están actualizadas para asegurar la comunicación de la información más reciente.	Verificar en 03 Historias Clínicas tomadas al azar si se encuentran actualizadas.		
	La historia clínica del paciente o un resumen de información de su atención se transfiere junto al paciente a otro servicio o unidad dentro del establecimiento.	Verificar que todo paciente trasladado o transferido a otro servicio lleva su Historia Clínica.		
	El resumen de la información del traslado de un paciente incluye: el motivo de admisión, los hallazgos relevantes, los diagnósticos, todos los procedimientos realizados, todos los medicamentos y demás tratamientos administrados, el estado del paciente al momento de la transferencia.	Verificar el contenido de la información del paciente trasladado o transferido de otro servicio.		



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 2020

BUENAS PRÁCTICAS	VERIFICADOR	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
HIGIENE DE MANOS	Disponibilidad de dispensadores con preparados de base alcoholica para manos.	Verificar disponibilidad en todos los ambientes que correspondan.		
	Disponibilidad de lavamanos con suministro de agua y jabón.	Verificar disponibilidad en todos los ambientes que correspondan.		
	Disponibilidad de papel toalla en todos los lavamanos.	Verificar disponibilidad en todos los ambientes que correspondan.		
	Cumplimiento del ratio lavamanos/paciente-cama de al menos 1:10	Verificar el ratio mínimo recomendado.		
	Cumplimiento de los 08 pasos de la desinfección de manos (pasos y tiempo).	Verificar en 03 trabajadores del servicio elegidos al azar y de diferentes grupos ocupacionales si cumplen los pasos. Ver Anexo N° 02		
	Cumplimiento de los 11 pasos del lavado de manos (pasos y tiempo).	Verificar en 03 trabajadores del servicio elegidos al azar y de diferentes grupos ocupacionales si cumplen los pasos. Ver Anexo N° 03		
	Porcentaje de cumplimiento > 80%, del requisito de realizar la higiene de las manos durante su actividad asistencial de acuerdo con los cinco momentos de la higiene de manos.	Verificar en 03 trabajadores del servicio elegidos al azar y de diferentes grupos ocupacionales si cumplen los pasos. Ver Anexo N° 04		
	Mensajes y dibujos que promueven la adherencia a la higiene de manos colocados en sitios estratégicos.	Verificar la existencia de dibujos.		
	Disposición de residuos sólidos de acuerdo a las normas.	Verificar lugares de eliminación de residuos sólidos en la UPSS.		
	Eliminación de material punzo cortante y agujas de acuerdo a las normas.	Verificar lugares de eliminación de material punzo cortante y agujas		
BIOSEGURIDAD	Cuidado y manejo de los catéteres se realiza de acuerdo a normas.	Verificar medidas de bioseguridad y protección personal.		
	Cumplimiento de las medidas de aislamiento.	Verificar equipos de protección personal.		
	El servicio ha implementado el uso de "Care Bundle" o Paquete de Medidas para la prevención de las IAS basadas en evidencia médica.	Verificar existencia de medidas de prevención para IAS.		
	Evidencia de desarrollo de actividades de vigilancia epidemiológica activa, selectiva y localizada de IAS en la UPSS.	Evidencia documentaria de actividades de vigilancia.		
	Se observa si se encuentran señalizados las zonas rígidas y semirígidas de la Unidad Productora de Servicios de Salud.	Observar señalización de correspondiente		
	Se observa si se respetan las zonas rígidas y semirígidas de la Unidad Productora de Servicios de Salud.	Observar tránsito del personal en zonas señalizadas.		
FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS	Equipos biomédicos accesibles según le corresponda a la UPSS y de acuerdo al nivel de complejidad	Verificar existencia de equipos biomédicos.		
	Equipos biomédicos operativos según le corresponda a la UPSS y de acuerdo al nivel de complejidad	Verificar operatividad de equipos biomédicos.		
	Verificación del conocimiento del personal sobre el funcionamiento de los equipos biomédicos, según responsabilidad.	Utilización de equipos biomédicos por 02 profesionales de la salud elegidos al azar.		
	Verificación de que la UPSS cuenta con un Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de todos sus equipo biomédicos (inclusive los nuevos)	Verificación de la existencia del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo		
	Verificación de que la UPSS cumple con ejecutar su Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de todos sus equipo biomédicos (inclusive los nuevos), mediante la actualización de las respectivas tarjetas.	Seleccionar 03 equipos biomédicos elegidos al azar y contrastar el cumplimiento del plan anual de mantenimiento.		



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 2020

Anexo N° 2 Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente 2020

IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BRENA
RESPONSABLE: DR. JORGE A. JAUREGUI MIRANDA

MARZO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/03/20	11:00
RONDA 2	13/03/20	11:00

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	15/04/20	11:00
RONDA 2	22/04/20	11:00

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	20/05/20	11:00

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	17/06/20	11:00

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	30/07/20	11:00

AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	19/08/20	11:00

SEPTIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	16/09/20	11:00

OCTUBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	14/10/20	11:00

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	18/11/20	11:00

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	09/12/20	11:00

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dr. Jorge Asdrubal Jauregui Miranda
Titular de la Oficina de Gestión de la Calidad IPRESS
C.M.A. 13543 R.N.E. 32027-6901

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
MC. CARLOS URBANO DURAND
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
C.M.A. 18716 R.N.E. 18696
Jefe de la Of. de Gestión de la Calidad

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CESAR W. ROMERO RAMOS
C.M.A. N° 22593 R.N.E. 27539
DIRECTOR DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA
Director de la Oficina de Epidemiología
Epidemiología

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. LILIANA CASTILLO MIENDETA
JEFE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA
C.E.P. 16447 R.E. 16703



Anexo N° 3

LISTA DE CHEQUEO PARA LA MEDIR LA ADHERENCIA A LA LISTA DE VERIFICACION PARA LA CIRUGIA SEGURA						
FECHA:						
Nº	PACIENTE	H.C.	SERVICIO	CUMPLIMIENTO (✓ o X)		OBSERVACIONES
				ENTRADA	PAUSA OX	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						



Anexo N° 4

GUÍA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGÍA
R. M. – N° 1021- 2010/MINSA

ENCUESTA PARA EVALUAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN LA CIRUGÍA SEGURA

Fecha:

Nombre del Establecimiento: Instituto Nacional de Salud del Niño

Responsable de la información:

Dirección del Estab. de Salud ()

Oficina de Epidemiología ()

Of. Gestión de la Calidad ()

Dpto. Enfermería ()

Centro Quirúrgico ()

Dpto./ Servicio de Cirugía ()

Of. de Estadística e Informática ()

Nombre y cargo del profesional que informa:

Semestre que informa:

1. En su establecimiento de salud, ¿Se ha implementado la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía?

☐ SI

☐ NO

En caso que respondiera NO, ¿Por qué?

2. ¿Cuál es el porcentaje de aplicación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en su establecimiento?

3. ¿Se realizó la sensibilización /preparación previa al profesional asistencial del establecimiento?

☐ SI

☐ NO

¿Ha detectado problemas para implementar la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía?

☐ SI

☐ NO

En caso que respondiera SI, relacionados a:

Falta de personal

☐

Falta de conocimiento del personal

☐

Falta de motivación del personal

☐

Falta de entrenamiento del personal

☐



Procesos administrativos
como:

Distribución del personal/ tareas ☐

Infraestructura ☐

Equipamiento ☐

Insumos ☐

Apoyo de la gestión ☐

Otros especificar: _____

4. ¿Han elaborado algún indicador relacionado con la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía?

☐ SI

☐ NO

En caso que respondiera SI,
¿Cuáles?

¿Qué otros indicadores cree usted que se podrían
medir?

5. ¿Qué indicadores plantea usted para medir el impacto del uso de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía?

6. ¿Alguna intervención quirúrgica ha sido suspendida por el uso de la Lista de Verificación de Seguridad?

☐ SI

☐ NO

En caso que respondiera SI, ¿Por qué?

7. Indique el número de quirófanos presupuestados

8. Indique el número de quirófanos operativos

9. ¿Cuál es el tiempo promedio en días que espera el paciente desde que se define la necesidad de la intervención quirúrgica en consultorio externo y es hospitalizado para programar la cirugía?

10. ¿Cuál es el porcentaje de intervenciones quirúrgicas programadas suspendidas durante:



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 2020

El año pasado

El I° semestre de este
año

El II° semestre de este
año

11. ¿Cuenta con farmacia en centro
quirúrgico?

☐ SI☐ NO

12. ¿Cuál es el porcentaje de desabastecimiento de medicamentos trazadores para el centro
quirúrgico?

☐ SI☐ NO

13. ¿Cuál es la tasa de mortalidad
intraoperatoria?

14. ¿Cuál es la tasa de mortalidad post operatoria
inmediata?

15. ¿Cuál es la tasa de reintervenciones no
programadas?

16. ¿Cuál es el número de cirugías electivas
realizadas?

El año pasado

El I° semestre de este
año

El II° semestre de este
año

17. ¿Cuál es el número de cirugías de emergencia
realizadas?

El año pasado

El I° semestre de este
año

El II° semestre de este
año

18. ¿Cuál es el número de incidentes y/o eventos adversos notificados
relacionados a cirugías electivas?

19. ¿Cuáles el número de incidentes y/o eventos adversos notificados
relacionados a cirugías de emergencia?

GRACIAS



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 2020

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR TRAZADOR	PERIODICIDAD DE REPORTES	META ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												RESPONSABLE
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Fortalecer la implementación de la Lista de Verificación de Seguridad en las Cirugías	Actualizar equipo conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía.	Resolución Directoral.	Anual	1			1										Equipo conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía / OGC
	Plan de Mejora que permita la implementación de la LVSC.	Informe de Plan de Mejora para la implementación de la LVSC.	Anual	1										1			Equipo conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía / OGC
	Realización de la Encuesta de evaluación de la implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía.	Encuesta aplicada para la implementación de la LVSC.	Semestral	2					1							1	Equipo conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía / OGC
	Cirugías Programadas que aplican Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía. ≥ 70% de Adherencia en la aplicación correcta de la LVSC (Por Observación Directa de la Técnica).	Informe de la Evaluación de la correcta aplicación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía (observación directa de la aplicación de la LVSC)	Semestral	2					1							1	Equipo conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía / OGC
Fortalecer la Gestión del Riesgo y las Buenas Prácticas en Seguridad del Paciente	Monitorear el Registro y Notificación de Eventos Adversos en los servicios, donde se realiza el análisis de los Eventos Adversos.	Consolidado de los informes remitidos por los servicios de salud que vienen implementando Registro y Notificación de Eventos Adversos, donde detalla la metodología causa raíz para el análisis de los Eventos Adversos.	Semestral	2						1							Servicios Asistenciales / OGC
	Capacitación en Seguridad del Paciente y Gestión de Riesgo en la Atención del paciente y prevención y análisis de eventos adversos.	Jefaturas de Departamento y Servicio con equipos entrenados en notificación de eventos adversos (%).	Anual	1							1						OGC / Of. Personal
	Ejecución Rondas de Seguridad del Paciente, para evaluar las Buenas prácticas de la atención en salud.	Servicios / Áreas con Rondas de Seguridad del Paciente según cronograma	Mensual	12			2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	OGC / Jefaturas / Direcciones
	Monitorear de forma integral la Prevención y control interno de IAAS en el Instituto.	Informe de Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS.	Semestral	2						1							Equipo Evaluador Interno de la Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS / OGC
Fortalecer el Sistema de Prevención y Control de la Infecciones Asociadas a la Atención de Salud	Se evaluará y analizará el consolidado del porcentaje de implementación de los seis lineamientos para la Prevención y Control de las IAAS en la Institución.	Informe del porcentaje de implementación de los seis lineamientos de la Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS.	Semestral	2						1							CVPC-IAAS / OGC
	Fortalecimiento de la práctica de higiene de manos.	Personal de Salud cumple con requisito de realizar la higiene de las manos durante su actividad asistencial de acuerdo con los cinco momentos de la higiene de manos. (%)	Semestral	2						1						1	UWE - Epidemiología - UOGC

Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente 2020

IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA
RESPONSABLE: DR. JORGE A. JAUREGUI MIRANDA

MARZO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/03/20	11:00
RONDA 2	13/03/20	11:00

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	15/04/20	11:00
RONDA 2	22/04/20	11:00

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	20/05/20	11:00

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	17/06/20	11:00

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	30/07/20	11:00

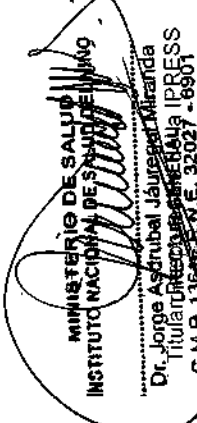
AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	19/08/20	11:00

SEPTIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	16/09/20	11:00

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	18/11/20	11:00

OCTUBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	14/10/20	11:00

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	09/12/20	11:00


MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Dr. Jorge Asdrubal Jauregui Miranda
 Titular Director General de la IPRESS
 C.M.P. 136-15-17-E. 32027 - 6901

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 MC. CARLOS URBANO DURAND
 JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 C.M.P. 18710 - R.N.E. 18866
 Jefe de la Of. de Gestión
 de la Calidad

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 M.C. CESAR W. ROMERO RAMOS
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA
 Director de la Oficina de Epidemiología
 Epidemiología

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Mg. LIA MURRAY VASQUEZ MENDIETA
 Jefa del Departamento de Enfermería
 C.E.P. 16447 R.E. 16703



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 2020

Anexo N° 2 Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente 2020

IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA
RESPONSABLE: DR. JORGE A. JAUREGUI MIRANDA

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	15/04/20	11:00
RONDA 2	22/04/20	11:00

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/03/20	11:00
RONDA 2	13/03/20	11:00

AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	19/08/20	11:00

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	30/07/20	11:00

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	17/06/20	11:00

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	20/05/20	11:00

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	09/12/20	11:00

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	18/11/20	11:00

SEPTIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	14/10/20	11:00

SEPTIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	16/09/20	11:00

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. CARLOS URBANO DURAND
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
C.M.R. 18715 R.N.E. 18666

Jefe de la Of. de Gestión
de la Calidad

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. CESAR W. ROMERO RAMOS
C.M.R. N° 22583 R.N.E. 27535
DIRECTOR DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA
Director de la Oficina de Epidemiología

Epidemiología

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.D. LILIANA CASTILLO MENDIETA
Jefa del Departamento de Farmacia
C.E.P. 16447 R.E. 18703



Anexo N° 3

LISTA DE CHEQUEO PARA LA MEDIR LA ADHERENCIA A LA LISTA DE VERIFICACION PARA LA CIRUGIA SEGURA						
FECHA:						
Nº	PACIENTE	H.C.	SERVICIO	CUMPLIMIENTO (✓ o X)		OBSERVACIONES
				ENTRADA	PAUSA OX	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 2020

Anexo N° 2 Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente 2020

IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BRENA
RESPONSABLE: DR. JORGE A. JAUREGUI MIRANDA

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	15/04/20	11:00
RONDA 2	22/04/20	11:00

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/03/20	11:00
RONDA 2	13/03/20	11:00

AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	19/08/20	11:00

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	30/07/20	11:00

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	09/12/20	11:00

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	18/11/20	11:00

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	17/06/20	11:00

SEPTIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	14/10/20	11:00

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	20/05/20	11:00

SEPTIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	16/09/20	11:00

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

MC. CARLOS URBANO DURAND
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
C.M.P. 18715 R.N.E. 18666

Jefe de la Of. de Gestión
de la Calidad

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dr. Jorge Astrubel Jauregui Miranda
Titular de la Oficina de Gestión de la Calidad
C.M.P. 13644 R.N.E. 32027 -6901

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. CESAR W. ROMERO RAMOS
C.M.P. N° 22593 R.N.E. 27535
OFICINERO DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA
Director de Inmunización

Enfermería

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Mg. LIA ALBA CASTILLO MENDIETA
Jefe del Departamento de Farmacia
C.E.P. 16447 R.E. 16703



Anexo N° 3

LISTA DE CHEQUEO PARA LA MEDIR LA ADHERENCIA A LA LISTA DE VERIFICACION PARA LA CIRUGIA SEGURA

FECHA:

Nº	PACIENTE	H.C.	SERVICIO	CUMPLIMIENTO (✓ o X)		OBSERVACIONES
				ENTRADA	PAUSA OX	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Anexo N° 3

LISTA DE CHEQUEO PARA LA MEDIR LA ADHERENCIA A LA LISTA DE VERIFICACION PARA LA CIRUGIA SEGURA							
FECHA:							
Nº	PACIENTE	H.C.	SERVICIO	CUMPLIMIENTO (✓ o X)			OBSERVACIONES
				ENTRADA	PAUSA OX	SALIDA	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente 2020

IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BRENA
RESPONSABLE: DR. JORGE A. JAUREGUI MIRANDA

MARZO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/03/20	11:00
RONDA 2	13/03/20	11:00

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	15/04/20	11:00
RONDA 2	22/04/20	11:00

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	20/05/20	11:00

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	17/06/20	11:00

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	30/07/20	11:00

AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	19/08/20	11:00

SEPTIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	16/09/20	11:00

OCTUBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	14/10/20	11:00

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	18/11/20	11:00

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	09/12/20	11:00

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dr. Jorge Asdrubal Jauregui Miranda
Titular Dirección de Seguridad IPRESS
C.M.R. 15017 R.N.E. 32027-1-6901

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CARLOS URBANO DURAND
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
C.M.R. 15110 R.N.E. 18686
Jefe de la Of. de Gestión
de la Calidad

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CESAR W. ROMERO RAMOS
DIRECTOR DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA
C.M.R. N° 22569 R.N.E. 27535
Epidemiología

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. ALBERTO JUSTINO MENDIETA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
C.E.P. 16447 R.N.E. 16703

Anexo N° 3

LISTA DE CHEQUEO PARA LA MEDIR LA ADHERENCIA A LA LISTA DE VERIFICACION PARA LA CIRUGIA SEGURA							
FECHA:							
Nº	PACIENTE	H.C.	SERVICIO	CUMPLIMIENTO (✓ o X)			OBSERVACIONES
				ENTRADA	PAUSA OX	SALIDA	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente 2020

IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BRENA
RESPONSABLE: DR. JORGE A. JAUREGUI MIRANDA

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/03/20	11:00
RONDA 2	13/03/20	11:00

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	15/04/20	11:00
RONDA 2	22/04/20	11:00

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	20/05/20	11:00

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	17/06/20	11:00

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	30/07/20	11:00

AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	19/08/20	11:00

SEPTIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	16/09/20	11:00

OCTUBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	14/10/20	11:00

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	18/11/20	11:00

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	09/12/20	11:00

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dr. Jorge Asdrubal Jauregui Miranda
Titular de la Oficina de Gestión de la Calidad
C.M.R. 136155 R.N.E. 32027 - 6907

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CARLOS URBANO DURAND
Jefe de la Of. de Gestión de la Calidad
C.M.R. 14710 R.N.E. 18666

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CESAR W. ROMERO RAMOS
Director de la Oficina de Epidemiología
C.M.R. N. 22693 R.N.E. 27536

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. LAURENCE CASTILLO MENDIETA
Jefe del Departamento de Epidemiología
C.E.P. 16447 R.E. 16703

Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente 2020

IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA
RESPONSABLE: DR. JORGE A. JAUREGUI MIRANDA

MARZO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/03/20	11:00
RONDA 2	13/03/20	11:00

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	15/04/20	11:00
RONDA 2	22/04/20	11:00

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	20/05/20	11:00

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	17/06/20	11:00

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	30/07/20	11:00

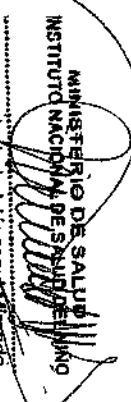
AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	19/08/20	11:00

SEPTIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	16/09/20	11:00

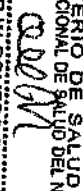
OCTUBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	14/10/20	11:00

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	18/11/20	11:00

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	09/12/20	11:00


MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Dr. Jorge Astrubal Jauregui Miranda
 Titular Dirección de Seguridad IPRESS
 C.M.A. 136452 N.E. 32027-8901


MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 M.C. CARLOS URBANO DURAND
 JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 C.M.A. 18711 N.E. 18686
 Jefe de la Of. de Gestión
 de la Calidad


MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 M.C. CESAR W. ROMERO RAMOS
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA
 C.M.A. N. 22363 R.N.E. 27733
 Epidemiología


MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 M.C. LINA MARÍA CASTIÑO MENDIETA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA
 C.E.P. 16447 R.E. 18703